



Universidad  
del Tolima

¡Construimos la universidad que soñamos!



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## ACUERDO NÚMERO 071 DE 2021

(29 de diciembre)

### “Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización de la Universidad del Tolima”

#### EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

En desarrollo del principio constitucional de autonomía universitaria y en uso de sus atributos legales y

#### CONSIDERANDO:

Que organismos internacionales para el desarrollo y la educación superior como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO recomiendan la inclusión de la internacionalización y la cooperación internacional en su estrategia de desarrollo para vincular a las comunidades académicas con el mundo, para garantizar una formación intercultural y para la ciudadanía mundial de los estudiantes, para avanzar en la integración regional y para cerrar las brechas sociales entre países.

Que la Ley 30 de 1992 establece que son objetivos de la educación superior y sus instituciones “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y articulación con sus homólogos a nivel internacional”.

Que el Ministerio de Educación Nacional, El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) incluyen en la normativa de calidad del sistema, la internacionalización como una estrategia fundamental y transversal para una educación pertinente y contextualizada, el relacionamiento internacional para impactar las labores sustantivas, la interacción global para la solución de problemas locales, las alianzas internacionales para potenciar la misión institucional, la internacionalización del currículo para la calidad de la formación y la visibilidad internacional como un factor de calidad educativa y de posicionamiento global de las instituciones de educación superior.

Que es necesario desarrollar la política de internacionalización definida en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- y en el Plan de Desarrollo 2013-2022.

Que en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Tolima asume el principio de la universalidad para la diversidad y la pluralidad del pensamiento y el compromiso con valores universalmente válidos.

Que la Universidad del Tolima en su Proyecto Educativo Institucional expresa su contribución al desarrollo del territorio, del país y del mundo desde la formación de valores democráticos, el compromiso ambiental, la solución de problemas de impacto global, la solidaridad y la paz, el patrimonio y la cultura, la identidad nacional y las tradiciones ancestrales

Que la Universidad desde su Proyecto Educativo Institucional pretende realizar cooperación internacional de carácter académico e investigativo con otras instituciones de Educación, internacionalización del currículo, formación en lengua extranjera, cooperación internacional para financiación y movilidad de estudiantes y profesores, como también vinculación a redes académicas e investigativas.

Que la dialogicidad curricular en la Universidad del Tolima se fundamenta en los principios curriculares de contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y mediación.

**“Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización de la  
Universidad del Tolima”**

Que la Universidad del Tolima aporta al desarrollo cultural y ambiental de la humanidad a través de su Jardín Botánico, su Campus Territorio Verde, sus programas de Universidad Territorio de Paz, UT Solidaria, el Museo Antropológico, sus Observatorios de problemáticas de impacto mundial.

Que en el Plan de Desarrollo se plantea que en la integración de agendas políticas, sociales y económicas internacionales se hace necesario que la Universidad logre una vinculación con otras instituciones del mundo que cumplen un papel similar al suyo.

Que en el Plan de Desarrollo de la Universidad se establece que la cooperación internacional de carácter académico e investigativo con otras instituciones, implica considerar la internacionalización del currículo, la cooperación internacional, la movilidad académica de estudiantes y profesores, la vinculación a redes académicas e investigativas, la formación en una segunda lengua o bilingüismo, el fomento a convenios de cooperación, la creación de comunidades académicas en contextos nacionales e internacionales

Que el Estatuto General de la Universidad del Tolima aprobado mediante acuerdo 033 del 23 de setiembre de 2020 en su artículo 21 definió como una de las funciones del Consejo Superior definir, aprobar, modificar y evaluar, por iniciativa propia, del Consejo Académico o del Rector, el PEI, las políticas académicas, administrativas y generales de la Institución.

Que el Consejo Académico en sesión 06 de septiembre de 2021, analizó la Política de Internacionalización presentada y dio aval para remitirla al Consejo Superior Universitario para su aprobación, según certificación emitida por la Secretaría General de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Política de Internacionalización de la Universidad del Tolima, con miras a fortalecer las relaciones internacionales y de cooperación técnica, acorde al contexto educativo global partiendo de las fortalezas institucionales y realizando alianzas estratégicas que permitan expandir el alcance internacional de los nuestros ejes de investigación, docencia y extensión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entender por internacionalización el fortalecer la visibilidad institucional, la inmersión y la participación en la comunidad académica nacional e internacional, posibilitando el intercambio de conocimiento científico, académico y cultural a nivel local, nacional e internacional para la consolidación de una Universidad global.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer la estrategia para incorporar en la Universidad del Tolima una visión de alcance internacional que facilite la cooperación entre diferentes entidades para estimular la producción del conocimiento por parte de estudiantes, docentes e investigadores logrando una integración exitosa y enriquecedora en el contexto global del conocimiento, desarrollo social y económico contribuyendo al desarrollo local, regional,

§

**“Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización de la  
Universidad del Tolima”  
nacional e internacional.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Los principios que direccionan la política de internacionalización de la Universidad del Tolima deberán enmarcarse en el capítulo II, artículo 9, literales b,c,f,i,k del estatuto general de la institución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Establecer las líneas de desarrollo estratégico que impactarán la política de Internacionalización y que están definidas así:

**A. Vinculación e interacción con el entorno.** El propósito de esta línea es vincular a la comunidad universitaria con el entorno internacional y traer el mundo a las aulas contemplando las siguientes estrategias:

- Movilidad académica entrante y saliente del orden nacional e internacional de actores de la comunidad universitaria
- Cooperación académica e investigativa nacional e internacional intercambiando experiencias, recursos y capacidades
- Seguimiento a egresados en el exterior y vinculación de egresados con la Universidad
- Gestión del posicionamiento global para la visibilidad nacional e internacional de la Universidad
- Referenciación institucional internacional como mecanismo para implementar nuevas prácticas académicas y administrativas
- Espacios de reflexión sobre la relación y el impacto de la Universidad en el entorno
- Espacios de diálogo para la relación activa y corresponsable con la sociedad y el contexto internacional
- Participación de la comunidad académica en proyectos culturales, científicos y académicos del orden internacional.
- La participación en redes de aprendizaje internacional, interdisciplinar e intersectoriales.
- La conectividad, presencia regional de impacto, la articulación con otros actores territoriales, nacionales e internacionales en temas académicos, investigativos y de proyección social.

**B. Producción de conocimiento universal.** Su propósito es fomentar la gestión de conocimiento universal sobre la ciencia, la tecnología, las artes, la cultura, la naturaleza, la sociedad y las profesiones. Se desarrollan las siguientes estrategias:

- Producción investigativa con comunidades internacionales y sobre problemas de impacto global.
- Gestión de publicaciones, coautorías, redes, alianzas, patentes, registros con estándares internacionales.
- Participación de grupos y semilleros de investigación en la solución de problemáticas regionales en perspectiva universal.
- Comunicación intercultural.
- Inclusión de saberes ancestrales y prácticas culturales tradicionales como mecanismos para la preservación y divulgación de la identidad.
- La formación para la ciudadanía global y digital.

8

**“Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización de la Universidad del Tolima”**

- La investigación multi y trans disciplinar interinstitucional nacional e internacional.

**C. Construcción dialógica del currículo.** El propósito de esta línea es garantizar que la formación de los estudiantes de la Universidad sea pertinente a las necesidades globales, universal, contextualizada, inter y trans disciplinaria y contempla las siguientes estrategias:

- Internacionalización del currículo para la formación de profesionales globales.
- Espacios para el multi y Plurilingüismo y para la construcción de ciudadanía global, digital y multicultural.
- Oferta de programas académicos que responden a tendencias y referentes del orden internacional.
- Conexión e interacción de sus comunidades con el mundo para la construcción de comunidades internacionales de aprendizaje y práctica.
- Gestión de convenios generales y de doble titulación para el intercambio de saberes y conocimientos.
- La formación con identidad, reconocimiento del contexto local con interacciones y referentes globales. La formación global, flexible, contextualizada, multicultural, colaborativa, multi y trans disciplinar.
- Construcción de escenarios de postconflicto y cultura de paz con perspectiva internacional, contribuyendo a la paz del territorio y el desarrollo de valores universales en su comunidad académica desde sus proyectos Universidad Territorio de Paz, UT Solidaria y sus Observatorios de problemáticas de impacto mundial.

**D. Modelo de sociedad ambientalmente sustentable.** El propósito de esta línea es garantizar que la institución construya un modelo de Universidad ambientalmente sostenible como un proceso integral que exige a los distintos actores de la comunidad compromisos y responsabilidades así:

- Conservación y proyección internacional del Jardín Botánico y del Campus Territorio Verde como patrimonio ambiental universal
- Contribución al cultivo de identidad nacional y del patrimonio cultural de la humanidad conservando el Museo Antropológico.
- Internacionalizar la formalización de talento humano especializado para los espacios académicos externos de la Universidad como lo son el centro experimental del bosque de Galilea, el hospital veterinario y las granjas experimentales.

**ARTÍCULO SEXTO:**

La Universidad del Tolima tiene un compromiso permanente por la internacionalización y por esta razón manifiesta:

- a. Implementar los principios establecidos en el presente acuerdo como guía para el desarrollo de todas las

*f*

## ACUERDO NÚMERO 071 DE 2021

(29 de diciembre)

### “Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización de la Universidad del Tolima”

acciones que encaminen a la institución a participar en procesos de internacionalización o cooperación técnica.

- b. Consolidar el rol de la Universidad como una institución líder en procesos de internacionalidad con calidad y con pertinencia que permitan llevar a cabo el cumplimiento de los ejes misionales en los contextos globales educativos y de cooperación técnica.
- c. Apoyar activamente a las diferentes unidades académicas en la participación activa en proyectos investigativos y programas académicos que promuevan la colaboración y el intercambio de conocimiento, cultura, lenguas y creaciones que permitan enriquecer a los diferentes actores de la comunidad universitaria.

#### ARTÍCULO SÉPTIMO:

La oficina de relaciones internacionales deberá propender por:

- a. Fomentar el establecimiento y fortalecimiento de relaciones entre la Universidad y organizaciones públicas y privadas del orden nacional e internacional, asociaciones, agremiaciones, redes universitarias, etc.
- b. Liderar y promover la transversalidad de la internacionalización en todas las estancias de la Universidad.
- c. Representar a la Universidad ante la comunidad internacional según los criterios y las directrices que establezcan las directivas de la Universidad del Tolima.
- d. Promover, celebrar y realizar el seguimiento a los convenios con instituciones públicas y privadas de carácter internacional.
- e. Plantear los criterios para la Internacionalización del Currículo, en los programas de pregrado y posgrado (desarrollo de competencias, homologación de créditos, programas de doble titulación y titulación conjunta, entre otros) con el apoyo de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.
- f. Gestionar y liderar el desarrollo de planes, programas y proyectos en materia de cooperación internacional acordes con los objetivos institucionales.
- g. Coordinar actividades entre la Universidad, las entidades territoriales y organismos internacionales en el marco de los diversos proyectos de investigación que se puedan desarrollar con la Comunidad Internacional.
- h. Brindar asesoría a las unidades académicas y coordinar la participación de estas en proyectos de cooperación internacional.
- i. Proyectar y administrar el presupuesto para el Eje de Internacionalización.
- j. Supervisar el desarrollo de planes, programas y proyectos en materia de cooperación internacional e investigación, acordes con los objetivos institucionales.

J

## ACUERDO NÚMERO 071 DE 2021

(29 de diciembre)

### “Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización de la Universidad del Tolima”

**ARTÍCULO OCTAVO:** La política de internacionalización de la Universidad del Tolima se promocionará y divulgará a través de los medios institucionales dispuestos para tal fin.

**ARTÍCULO NOVENO:** Dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación de la política de internacionalización, el consejo académico reglamentará los programas y acciones a través de los cuales se implementará la política.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Autorizar al Rector de la Universidad para que adopte las medidas que permitan la ejecución de las acciones consagradas en la Política de Internacionalización de la Universidad; asimismo, su adición, complementación y/o modificación, previo estudio y recomendación de la Vicerrectoría Académica.

**ARTÍCULO ONCE:** Este acuerdo se rige a partir de su fecha de publicación.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Ibagué, a los 29 días del mes de diciembre de 2021

La Presidente,



**NIDIA YURANY PRIETO ARANGO**  
Delegada del señor Gobernador

El Secretario General,



**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**

## **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**



**DOCUMENTO TÉCNICO**  
**VICERRECTORIA ACADÉMICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD**

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

**IBAGUÉ, TOLIMA**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**2021**

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	5
<b>2.1. Institucionales</b> .....	5
<b>2.2. Nacionales normativos</b> .....	6
<b>4. ALCANCE</b> .....	8
<b>5. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL PEI Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	9
<b>6. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN EL PEI.</b> .....	11
<b>7. LÍNEAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN</b> .....	13
<b>8. RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ARTICULADA CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA Universidad del Tolima</b> .....	16
<b>8.1. Fase de Creación</b> .....	17
<b>8.2. Fase de Interpretación</b> .....	18
<b>8.4. Fases de Monitoreo y Evaluación.</b> .....	19
<b>9. FUENTES DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN.</b> .....	20
<b>10. BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA</b> .....	21

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

## Equipo técnico

Maria Bianney Bermúdez Cardona	Vicerrectora Académica
Nancy Gómez Torres	Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Fabiano Numpaque	Director Oficina de Internacionalización
Ana Sofia Devia	Profesional Universitario Vicerrectoría Académica

### 1. INTRODUCCIÓN

Los organismos internacionales para el desarrollo y la educación superior como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO recomiendan la inclusión de la internacionalización y la cooperación internacional en su estrategia de desarrollo para vincular a las comunidades académicas con el mundo, para garantizar una formación intercultural y para la ciudadanía global de los estudiantes, profesores e integrantes de la dirección universitaria que desde sus roles y quehacer en las funciones aportan a los procesos de internacionalización para avanzar en la integración regional y para cerrar las brechas sociales entre países.

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

El Ministerio de Educación Nacional, El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) incluyen en la normativa de calidad del sistema, la internacionalización como una estrategia fundamental y transversal para una educación pertinente y contextualizada, el relacionamiento internacional para impactar las labores sustantivas, la interacción global para la solución de problemas locales, las alianzas internacionales para potenciar la misión institucional, la internacionalización del currículo para la calidad de la formación y la visibilidad internacional como un factor de calidad educativa y de posicionamiento global de las instituciones de educación superior.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Tolima declara que su misión de formación integral, de búsqueda de los saberes y de producción del conocimiento deben aportar al desarrollo sustentable de la región, la nación y el mundo y además es necesario desarrollar la política de internacionalización definida en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- y en el Plan de Desarrollo Institucional. La Universidad desde su Proyecto Educativo Institucional pretende realizar cooperación internacional de carácter académico e investigativo con otras instituciones de educación, internacionalización del currículo, formación en lengua extranjera-ingles, cooperación internacional para financiación y movilidad de estudiantes y profesores, como también vinculación a redes académicas e investigativas.

¡Construimos la universidad que soñamos!

La oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Universidad del Tolima-ORI en una estrategia conjunta con la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Educación, desarrollaron los lineamientos que nos permitan una integración exitosa en el contexto global y de formación de ciudadanos globales en los nuevos escenarios académicos, profesionales, laborales, y de investigación. De igual manera se tuvo en cuenta las actividades que ha venido desarrollando la ORI a través de los diferentes programas de movilidad que ofrece

a toda la comunidad académica y la participación de la institución en los nuevos escenarios globales y de participación del conocimiento más allá de las fronteras regionales y de país.

La Universidad del Tolima reconoce la internacionalización como un proceso inclusivo y transversal para generar experiencias de intercambio y fortalecimiento del conocimiento, cultura, y tecnología que permitan generar y desarrollar competencias para un óptimo desarrollo profesional de nuestra comunidad académica en un contexto de globalización e innovación, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo económico y social de la región y del país.

## **2. ANTECEDENTES**

### **2.1. Institucionales**

El Proyecto Educativo Institucional -PEI (2014) plantea la siguiente política de internacionalización:

“2.4.5. Política de Internacionalización. Que se pretenda realizar cooperación internacional de carácter académico e investigativo con otras instituciones de Educación Superior implica considerar aspectos tales como: internacionalización del currículo, formación en lengua extranjera, cooperación internacional para financiación y movilidad de estudiantes y profesores, como también vinculación a redes académicas e investigativas”. (pág 37)

El Plan de Desarrollo 2013-2022 (2013) plantea la siguiente política de internacionalización:

“4.1.8. Política de internacionalización. En la integración de agendas políticas, sociales y económicas internacionales se hace necesario que la

Universidad logre una vinculación con otras instituciones del mundo que cumplan un papel similar al suyo. La cooperación internacional de carácter académico e investigativo con otras instituciones, implica considerar distintos aspectos, tales como: internacionalización del currículo, cooperación internacional para financiación, movilidad académica de estudiantes y profesores, vinculación a redes académicas e investigativas, formación en una segunda lengua o bilingüismo y fomento a convenios de cooperación.

4.1.8.1. Programa: Internacionalización. La Universidad del Tolima fortalecerá sus vínculos con otras instituciones del mundo que cumplen un papel similar, mediante convenios de cooperación internacional que permitan hacer efectiva la internacionalización del currículo, la cofinanciación de proyectos de investigación y formación posgraduada, la movilidad académica de estudiantes y profesores, y la vinculación a redes académicas e investigativas internacionales.”. (pág 99)

## 2.2. Nacionales normativos

La Ley 30 de 1992, Ley general de educación superior, establece que son objetivos de la educación superior y sus instituciones “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y articulación con sus homólogos a nivel internacional”.

El Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación” y el Acuerdo 02 de 2020 “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad” del CESU transforman de manera estructural el enfoque de internacionalización, ya que toda la normatividad está alineada al contexto internacional, y exige evidenciar efectos e impactos de la internacionalización en los procesos formativos, incluye nuevos

conceptos como la interacción y asume una internacionalización transversal. Se exige la construcción de planes de internacionalización de programas con un horizonte a 7 años, se habla de perfil de egreso desde una mirada global y exige demostrar formación en competencias internacionales y resultados de aprendizaje alineados a las tendencias internacionales, así como alcanzar el reconocimiento nacional e internacional y demostrar capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer la estrategia y lineamientos generales que permitan a la Universidad del Tolima y sus estudiantes, docentes, investigadores, y funcionarios una integración exitosa y enriquecedora en el contexto global del conocimiento y desarrollo social y económico que contribuya al desarrollo local, regional, y nacional.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Son objetivos específicos de la política de internacionalización los siguientes:

- a) Establecer lineamientos para la gestión de la internacionalización de la Universidad.
- b) Incluir la internacionalización en la gestión de las labores formativas, investigativas y de proyección social.
- c) Estimular la reflexión colectiva sobre la relación, los impactos y los compromisos de la Universidad con el entorno internacional.
- d) Promover la interacción de las comunidades académicas e investigativas a nivel regional, nacional e internacional.
- e) Fortalecer las competencias culturales para la ciudadanía global de estudiantes, egresados, docentes y administrativos.

- f) Fomentar las estrategias de internacionalización del currículo en las diferentes modalidades de estudio (presencial, a-distancia, virtual, dual y otros).
- g) Universalizar la producción de conocimiento académico, investigativo, científico, tecnológico, artístico y cultural.
- h) Fomentar el intercambio académico y movilidad entrante y saliente de estudiantes y docentes.

#### 4. ALCANCE

La política de internacionalización está orientada a toda la comunidad académica y busca la articulación en los entornos institucional, interinstitucional y con los diferentes actores externos nacionales e internacionales con los que interactúa la Universidad.

- Entorno Institucional: promover actividades y escenarios que generen espacios para la implementación de las estrategias planteadas de actividades de internacionalización asegurando la inclusión y participación de toda la comunidad académica: estudiantes, docentes, investigadores, egresados, directivos, y funcionarios en general.
- Entorno Interinstitucional: Desarrollando acuerdos de cooperación con aliados estratégicos en entornos académicos e institucionales que faciliten el cumplimiento de los objetivos planteados en el campo de las actividades de internacionalización.
- Entorno con actores externos: La promoción y generación de escenarios de relacionamiento y cooperación con agentes externos al sector educativo facilitará el desarrollo de estrategias de trabajo conjunto con entes del sector gobierno, sector corporativo, gremios

económicos, y las diferentes organizaciones a nivel nacional e internacional.

## 5. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL PEI Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La internacionalización en la Universidad del Tolima se orienta por los siguientes principios institucionales consagrados en el Estatuto General aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020:

**Eticidad.** la Universidad fomentará la reflexión sobre su quehacer entre los(as) integrantes de la comunidad universitaria. Todas sus actuaciones deberán realizarse sobre la consideración del respeto por la dignidad humana y los derechos de los demás. Su gestión se regirá por los valores de honradez, transparencia, equidad, justicia y rectitud; propenderá por la excelencia institucional, la gestión del riesgo y el uso eficiente y razonable de los recursos provistos por la sociedad, con el fin de coadyuvarla en su búsqueda por lograr niveles cada vez más elevados de desarrollo y bienestar.

**Democracia.** la Universidad se constituirá en un espacio de encuentro y de diálogo de la diversidad humana, del mundo y de la realidad. Su gobierno y gestión demandarán la organización y participación activa de la comunidad universitaria en las deliberaciones, las decisiones, los procesos, las acciones y las representaciones estamentales en los organismos colegiados de dirección. Este ejercicio democrático desarrollado a través de actitudes cordiales, armónicas y de buen trato promoverá las libertades individuales y constitucionales, buscando el consenso y los acuerdos mediante la argumentación y capacidad propositiva, el respeto inalienable a la diferencia, al disenso, al pluralismo y a las posiciones minoritarias. Para ello, la Universidad propiciará el

ambiente adecuado y adoptará los mecanismos consagrados en la Constitución Política y en la ley.

**Compromiso social.** la Universidad propenderá por el desarrollo y la transformación de la sociedad, enfocando sus esfuerzos en la construcción de alternativas para solucionar las problemáticas sociales.

**Igualdad e inclusión.** la Universidad del Tolima es una institución pluralista y de carácter democrático, por lo cual garantizará el respeto por los derechos, los deberes y las oportunidades de las personas sin discriminación por razones de identidad de género, orientación sexual, lengua, procedencia, clase social, etnia, diversidad funcional, religión e ideología.

**Calidad académica.** los procesos académicos se realizarán con los más altos niveles del conocimiento y de excelencia académica, mediante la implementación de modelos pedagógicos, métodos, metodologías de enseñanza y demás recursos que contribuyan y faciliten la formación en todos los programas académicos ofertados. La comunidad académica incorporará en su quehacer los avances propios de las disciplinas en materia de docencia e investigación, así como propenderá por el mejoramiento continuo de la formación a partir de la permanente renovación curricular y el desarrollo de la actividad científica.

**Racionalidad ambiental.** la Universidad generará procesos de reflexión y acción a partir del diálogo de saberes sobre sus relaciones con los seres vivos y sus diversos entornos, con el fin de mantener la vida en sus múltiples expresiones y propiciar su cuidado y desarrollo.

## 6. ARTICULACIÓN DE LA POLITICA CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN EL PEI.

La internacionalización en la Universidad del Tolima se articula con las siguientes dimensiones establecidas en el proyecto educativo institucional:

**Experiencia humana de formación integral.** Los estudiantes de la Universidad del Tolima se perfilan para interactuar con el mundo a través de la internacionalización del currículo, la investigación, las relaciones con comunidades académicas internacionales, el manejo de lenguas extranjeras y el desarrollo de la competencia intercultural que permiten fortalecer su formación como ciudadanos globales.

**Producción y socialización del conocimiento.** Los procesos de investigación en la Universidad del Tolima desarrollados por los grupos de investigación y por los profesores investigadores contribuyen con la generación de conocimientos que aportan con la resolución de problemáticas de nivel regional, nacional e internacional. En tanto la producción y generación de conocimiento es en sí misma un aporte importante al desarrollo, es necesario que el conocimiento pueda ser socializado, apropiado, divulgado y enriquecido a través de la interacción con comunidades académicas en el mundo, mediante la implementación de diferentes estrategias de internacionalización a través del establecimiento de relaciones de cooperación académica, científica, técnica y de investigación.

**Internacionalización de las actividades académicas.** En la integración de agendas políticas, sociales y económicas internacionales es necesario que la Universidad logre, por un lado, la vinculación con otras instituciones del mundo que cumplen un papel similar al suyo, y por el

Otro, la visualización y reconocimiento en el ámbito global. La cooperación internacional de carácter académico e investigativo con otras instituciones de educación superior lleva a: internacionalización del currículo, formación en lengua extranjera, cooperación internacional para financiación, movilidad académica de estudiantes y profesores, vinculación a redes académicas e investigativas.

**Educación mediada por TIC.** El importante avance en la educación mediada con el soporte de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) genera nuevas oportunidades para la promoción y fortalecimiento de los procesos de internacionalización, haciendo posible el encuentro virtual de personas que se encuentran en diferentes lugares del mundo. Con la implementación de las mediaciones tecnológicas y las herramientas virtuales se consolidan oportunidades de interconexión e interacción de la comunidad académica de la Universidad del Tolima con comunidades académicas alrededor del mundo.

**Dialogicidad del currículo.** La internacionalización le ofrece a los estudiantes experiencias fundamentadas en la interacción con personas de otras culturas, a través de las cuales tendrá la posibilidad de fomentar la autonomía hacia la libertad de pensar, la construcción del conocimiento, el desarrollo de la sensibilidad y la capacidad de argumentación dialéctica para el desarrollo de capacidades humanas de formación integral.

**Compromiso social.** La Política de Internacionalización permitirá fortalecer el compromiso social extrínseco de la Universidad del Tolima, en términos de la cooperación con otras universidades, instituciones y comunidades académicas en la región, el país y alrededor del mundo, a

través de la interacción de los integrantes de la comunidad académica con los diferentes homólogos en los ámbitos anteriormente mencionados.

**Compromiso ambiental.** Las estrategias de internacionalización aportarán a la formación integral de personas comprometidas con el respeto de todas las formas de vida, comprometidas con la construcción de un ambiente sustentable con base en el conocimiento profundo del potencial ambiental de su entorno y el aprovechamiento sustentable del mismo.

## 7. LÍNEAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad del Tolima promoverá como elementos fundamentales de su estrategia de internacionalización los proyectos de movilidad internacional teniendo como actividades principales: el Semestre Académico Internacional, Prácticas Internacionales, Pasantías Internacionales, y cualquier otro tipo de movilidad internacional que contribuya al desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, docentes, investigadores, administrativos, y funcionarios de la institución de acuerdo a las siguientes líneas de desarrollo estratégico:

¡Construimos la universidad que soñamos!

A. **Vinculación e interacción con el entorno.** El propósito de esta línea es vincular a la comunidad universitaria con el entorno internacional y traer el mundo a las aulas y contempla las siguientes estrategias:

- Movilidad académica entrante y saliente del orden nacional e internacional de actores de la comunidad universitaria

- Cooperación académica e investigativa nacional e internacional intercambiando experiencias, recursos y capacidades
- Seguimiento a egresados en el exterior y vinculación de egresados con la Universidad
- Gestión del posicionamiento global para la visibilidad nacional e internacional de la Universidad
- Referenciación institucional internacional como mecanismo para implementar nuevas prácticas académicas y administrativas
- Espacios de reflexión sobre la relación y el impacto de la Universidad en el entorno
- Espacios de diálogo para la relación activa y corresponsable con la sociedad y el contexto internacional
- Participación de la comunidad académica en proyectos culturales, científicos y académicos del orden internacional.
- La participación en redes de aprendizaje internacional, interdisciplinar e intersectoriales.
- La conectividad, presencia regional de impacto, la articulación con otros actores territoriales, nacionales e internacionales en temas académicos, investigativos y de proyección social.

**B. Producción de conocimiento universal.** Su propósito es fomentar la gestión de conocimiento universal sobre la ciencia, la tecnología, las artes, la cultura, la naturaleza, la sociedad y las profesiones. Se desarrollan las siguientes estrategias:

- Producción investigativa con comunidades internacionales y sobre problemas de impacto global.
- Gestión de publicaciones, coautorías, redes, alianzas, patentes, registros con estándares internacionales.

- Participación de grupos y semilleros de investigación en la solución de problemáticas regionales en perspectiva universal.
- Comunicación intercultural.
- Inclusión de saberes ancestrales y prácticas culturales tradicionales como mecanismos para la preservación y divulgación de la identidad.
- La formación para la ciudadanía global y digital.
- La investigación multi y transdisciplinar interinstitucional nacional e internacional.

C. **Construcción dialógica del currículo.** El propósito de esta línea es garantizar que la formación de los estudiantes de la Universidad sea pertinente a las necesidades globales, universal, contextualizada, inter y transdisciplinaria y contempla las siguientes estrategias:

- Internacionalización del currículo para la formación de profesionales globales.
- Espacios para el Multi y Plurilingüismo y para la construcción de ciudadanía global, digital y multicultural.
- Oferta de programas académicos que responden a tendencias y referentes del orden internacional.
- Conexión e interacción de sus comunidades con el mundo para la construcción de comunidades internacionales de aprendizaje y práctica.
- Gestión de convenios generales y de doble titulación para el intercambio de saberes y conocimientos.
- La formación con identidad, reconocimiento del contexto local con interacciones y referentes globales. La formación global, flexible, contextualizada, multicultural, colaborativa, multi y transdisciplinaria.
- Construcción de escenarios de postconflicto y cultura de paz con perspectiva internacional

D. **Modelo de sociedad ambientalmente sustentable.** El propósito de esta línea es garantizar que la formación de los estudiantes de la Universidad sea pertinente a las necesidades globales, universal, contextualizada, inter y transdisciplinar que contempla las siguientes estrategias:

- Conservación y proyección internacional del Jardín Botánico y del Campus Territorio Verde como patrimonio ambiental universal
- Contribución a la paz del territorio y el desarrollo de valores universales en su comunidad académica desde sus proyectos Universidad Territorio de Paz, UT Solidaria y sus Observatorios de problemáticas de impacto mundial
- Contribución al cultivo de identidad nacional y del patrimonio cultural de la humanidad conservando el Museo Antropológico

## **8. RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ARTICULADA CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA Universidad del Tolima**

Para la caracterización de las diferentes etapas que se han llevado a cabo en la construcción de la Política de Internacionalización y las que están por desarrollarse, se ha recurrido a la propuesta de Johnson (2013), según este autor en términos de procesos en la creación de una política existen múltiples etapas, el autor plantea las siguientes tres como base importante: Creación, interpretación y apropiación. Éstas pueden ocurrir en múltiples contextos y niveles de autoridad institucional.

- Creación: Demanda la articulación de múltiples agentes pertenecientes a múltiples niveles de autoridad institucional al igual que profesionales con

diferentes áreas de experticia, para que sea aceptada y sentida como propia. Esta sería una política hecha por y para la comunidad que va a ser impactada.

- Interpretación: Debe tener como objetivo lograr que individuos en múltiples niveles de autoridad institucional se involucren en una creativa y crítica interpretación de la política con el propósito de asegurar claridad y precisión en su implementación.
- Apropiación: conocida tradicionalmente como implementación. Ilustra las maneras creativas en que los agentes de la Política la ponen en acción. No debe verse como un proceso lineal. Debe involucrarse a la comunidad académica para que se apropien de ella.

### 8.1. Fase de Creación

#### I. Elaboración documento técnico y Proyecto de acuerdo.

De acuerdo a los procesos de autoevaluación que la Universidad de Tolima ha desarrollado dentro de la cultura de aseguramiento de la calidad con fines de acreditación en alta calidad, se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de internacionalización al interior de la Universidad. Razón por la cual, la Vicerrectoría Académica realiza un análisis de los procesos existentes con la participación de la **Oficina de Relaciones Internacionales-ORI**, la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, la Oficina de Desarrollo Institucional y se determinó la creación de la Política de Internacionalización con el propósito de ampliar las líneas estratégicas y articularse con las funciones misionales (Docencia, Investigación y Proyección Social) de la Universidad.

#### II. Condiciones iniciales requeridas.

Este aspecto hace referencia a la necesidad de consolidar acciones que conduzcan a la implementación de la Política de Internacionalización, con especial énfasis en el fortalecimiento de las estrategias de articulación entre las diferentes dependencias, actores y políticas institucionales que converjan para la implementación de las líneas de desarrollo estratégico consagradas en el presente documento (Item 7.)

- Articulación de la ORI con el Centro de Idiomas y el Departamento de Español e inglés.
- Articulación con las Políticas de Investigaciones, Proyección Social, Posgrados y Lengua Extranjera.
- Articulación con las diferentes unidades académicas, el Comité Central de Currículo y la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico con el fin de consolidar las estrategias de internacionalización del currículo, movilidad entrante y saliente de docentes, estudiantes, investigadores y funcionarios.
- Modificaciones en las mallas curriculares de todos los programas de pregrado y postgrado, micro currículos y parametrización en Oficina de Registro y Control Académico.
- Fortalecimiento de la infraestructura (adecuaciones locativas, nuevas aulas, disposición progresiva de recursos académicos y tecnológicos)

## 8.2. Fase de Interpretación.

¡Construimos la universidad que soñamos!

1. Socialización y sensibilización de la Política de Internacionalización con los diferentes actores de la vida institucional. (estudiantes nuevos y antiguos, docentes, graduados, funcionarios y directivos).
2. Desarrollo de un plan de comunicaciones institucional para visibilizar y socializar al interior y exterior de la Universidad la política de Internacionalización

### 8.3. Fase de apropiación de la Política de Internacionalización.

#### **Instalación o implementación.**

- Primer momento

Organización de los procesos y procedimientos académicos y administrativos en las diferentes dependencias y unidades académicas que están directamente relacionadas con la implementación de las estrategias de internacionalización.

- Segundo momento

Implementación de las líneas estratégicas de desarrollo de la política, liderada por la dirección de la Oficina de Relaciones Internacionales.

#### **8.4. Fases de Monitoreo y Evaluación.**

Esta fase contará con el acompañamiento de la dirección de la Oficina de Desarrollo Institucional y estará a cargo del equipo de la Oficina de Relaciones Internacionales. Le corresponde a este equipo la identificación de fortalezas y debilidades encontradas a lo largo de la implementación de la Política de Internacionalización para establecer planes de mejoramiento, a través de acciones correctivas claras, que aseguren el cumplimiento efectivo de los objetivos de esta Política. Debe constituirse éste en un compromiso asumido por todos los actores de la Universidad, como un proceso sistemático y permanente de seguimiento y medición, fundamentado en la cultura de aseguramiento de la calidad en todos los procesos.

La Universidad del Tolima tiene establecida la herramienta Balance Score Card – BSC, para realizar el seguimiento y el monitoreo de la planeación y las políticas institucionales. La Universidad del Tolima dentro de su Sistema de Gestión de Calidad incorpora en la dinámica del Sistema, el proceso estratégico de internacionalización. Aplica de esta manera para la Política de

Internacionalización los criterios, instrumentos, formatos del Sistema, por lo que existe una planeación, un seguimiento, un control y un plan de mejoramiento de la internacionalización.

## **9. FUENTES DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

Con el fin de implementar la Política de Internacionalización, la Universidad del Tolima generará en el ámbito institucional los mecanismos, las estrategias y la apropiación de recursos humanos, financieros y de infraestructura, necesarios para que el proceso de implementación sea continuo, progresivo, sostenible y cuente con el apoyo necesario y suficiente por parte de las autoridades universitarias.

Dentro del presupuesto anual de la Universidad del Tolima se destinarán recursos para el funcionamiento de la Política de Internacionalización, a través de las siguientes fuentes:

- Recursos propios, Recursos de Movilidad Académica e Investigativa-Planes de Fomento a la Calidad (PFC) y PROUNAL, Recursos de Estampilla PRO UT- Infraestructura y Dotación la Universidad.
- Alianzas y convocatorias de agencias de financiación externas públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el fin de cooperación interinstitucional para fortalecer la movilidad académica, fortalecimiento del bilingüismo, seguimiento a egresados en el exterior entre otros.
- Cofinanciación para proyectos aprobados por agencias o entidades externas, a los cuales la Universidad apoyará con un aporte al proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del monto total de proyecto que podrá ser en especie o en efectivo. Para la cofinanciación, la Vicerrectoría

Administrativa y la División Contable y Financiera definirán y aprobará un rubro de acuerdo con la disponibilidad presupuestal vigente.

- Donaciones que se reciban con destinación movilidad entrante y saliente de docentes, estudiantes, investigadores y funcionarios.

## 10. BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA

Congreso de Colombia (1992). Ley 30 de 1992. *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Bogotá D.C.

Consejo Nacional de Educación Superior- CESU. (2020). *Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. Bogotá D.C.

Johnson, D. C. (2013). *Language Policy. Research and Practice in Applied Linguistics*. New York: Palgrave Macmillan.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2019). *Decreto 1330. "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"*. Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Universidad del Tolima. (2014). *Proyecto educativo institucional PEI*. Ibagué, Colombia, Universidad del Tolima.

¡Construimos la universidad que soñamos!

Universidad del Tolima. (2013). *Plan de Desarrollo 2013-2022*. Ibagué.

Universidad del Tolima. (2020) *Acuerdo Número 033 de 2020. Estatuto General*.



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*